

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2440 *ABAST SYSTEMS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABAST SOLUTIONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ABAST SYSTEMS, S.L. y ABAST SOLUTIONS, S.L., celebradas ambas el día 12 de abril de 2017, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2016 y debidamente auditados, la fusión por absorción de la compañía ABAST SOLUTIONS, S.L. por la compañía ABAST SYSTEMS, S.L., de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente aumentará el capital social y ampliará su objeto social en los términos expuestos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión debidamente auditados y sus informes de auditoría, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia de los documentos de la fusión a los que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, así como, a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 12 de abril de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración de Abast Systems, S.L. y Abast Solutions, S.L., Laia Servat Armengol.

ID: A170028928-1